

INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR JURÍDICO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL 2019

INFORME

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
ABRIL DE 2019**



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, la Rendición de Cuentas es un proceso en el cual las entidades públicas del nivel nacional y territorial y los servidores informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control. Este proceso tiene como finalidad, la participación y la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí, lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia y eficacia

La Rendición de Cuentas es una obligación normativa y un deber dentro de la gestión pública que requiere promoción y fortalecimiento por parte de las entidades distritales tanto en el ámbito nacional como en el territorial. El propósito de este elemento es entablar un diálogo constructivo y propositivo con las comunidades alrededor de los resultados de la gestión, dar respuesta clara y efectiva a los intereses y peticiones ciudadanas y contribuir a la garantía y a la protección de los derechos de los ciudadanos.

PRESENTACIÓN GENERAL

Fecha: 29 de marzo de 2019

Lugar: Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

1. Metodología para el proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital

De acuerdo con la Circular No. 001 de 2019 remitida por la Veeduría Distrital y la Secretaría Distrital de Planeación se definió la Metodología para el proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local para la vigencia 2018. Al respecto, se definieron los pasos para el desarrollo del espacio para la socialización de los logros, avances y retos en la garantía de derechos por parte de la Administración Distrital en la Vigencia 2018. Para el desarrollo de las diferentes fases de alistamiento, publicación de información y desarrollo del

espacio de Rendición de Cuentas se consideran las pautas de la Circular No.035 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación.

Participación del Sector Jurídico en la Rendición de Cuentas de la Administración Distrital

De acuerdo con el objetivo principal del espacio de la Rendición de Cuentas de la Administración Distrital en cabeza Del Alcalde Mayor de Bogotá D.C el cual se centra en socializar los principales avances, logros y retos de la Administración, la Secretaría Jurídica Distrital, líder del Sector Jurídico en el Distrito Capital, participó en ese evento con la socialización de los siguientes tópicos:

- Presentación de metas del sector jurídico para el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, así como los avances correspondientes obtenidos para la vigencia 2018.
- Los principales temas abordados fueron: Percepción de los usuarios de las Entidades sin Ánimo de Lucro [ESAL], capacitaciones en materia disciplinaria y en derechos y obligaciones de las ESAL, eficiencia fiscal en la Defensa Judicial del Distrito Capital, directrices en materia disciplinaria, orientación jurídica, expedición de pronunciamientos jurídicos, entre otros.







